



Antigua Matanza

ISSN: 2545-8701

ISSN-L: 2545-8701

juntahis@unlam.edu.ar

Universidad Nacional de La Matanza

Argentina

Rubio García, Gonzalo

El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955).

Afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional

Antigua Matanza, vol. 6, núm. 2, 2022, Diciembre-Junio, pp. 210-237

Universidad Nacional de La Matanza

Argentina

DOI: <https://doi.org/10.54789/am.v6i2.10>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723977406010>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante

Infraestructura abierta no comercial propiedad de la academia

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

**Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria**

San Justo, Argentina

Rubio García, G. (diciembre de 2022 – junio de 2023). El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 6(2), 210-237.

<https://doi.org/10.54789/am.v6i2.10>

Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina
Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

Antigua Matanza adhiere a la licencia Creative Commons para revistas de acceso abierto:



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](#).

<https://doi.org/10.54789/am.v6i2.10>

El siglo XX y los relatos sobre la “cuestión Malvinas”: discursos y construcciones político-intelectuales

El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional

The development of the Malvinas question in the government of Juan Domingo Perón (1945-1955): consolidation of the problem in Argentine society and the international order

Gonzalo Rubio García¹

Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Consejo

Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Política y Gobierno, San Martín,

Argentina.

Resumen

En el siguiente trabajo se analiza el abordaje que, de la cuestión Malvinas, realizó el gobierno peronista (1946-1955) considerando los discursos políticos y el accionar de los intelectuales que lograron colocar el tema en la agenda política nacional y en la opinión

¹ Licenciado y Profesor en Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Actualmente cursa el Doctorado en Historia (UBA) con una beca de finalización de doctorado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Además, se desempeña como jefe de trabajos prácticos en Historia Argentina e Historia Latinoamericana en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (EPyG-UNSAM). Áreas de investigación y proyectos en curso: Historia del revisionismo histórico y sus precursores intelectuales en la Argentina; Historia del nacionalismo y el antiimperialismo en la primera mitad del siglo XX; Historia intelectual; Impacto de la Segunda Guerra Mundial en los intelectuales nacionalistas argentinos y la prensa local; Antecedentes intelectuales y políticos de la Guerra de Malvinas.

Correo de contacto: gonza_rubio@hotmail.com

pública, utilizando como mediadores distintas publicaciones culturales y políticas. Las fuentes que dan sustento a esta investigación provienen del Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, tratados internacionales firmados en época peronista y revistas culturales y políticas relacionadas al gobierno.

Palabras-clave: peronismo, guerra de Malvinas, diplomacia, reclamo de soberanía, islas Malvinas, Antártida Argentina

Abstract

The following paper analyzes the approach that the Peronist government (1946-1955) made to the Malvinas issue, considering the political discourses and the actions of the intellectuals who managed to place the issue on the national political agenda and in public opinion. using different cultural and political publications as mediators. The sources that support this research come from the Historical Archive of the Argentine Foreign Ministry, international treaties signed in the Peronist era, and cultural and political magazines related to the government.

Keywords: peronism, Malvinas War, diplomacy, sovereignty claim, Malvinas Islands, Argentine Antarctica

El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional

Introducción

A lo largo del siglo XX, la problemática sobre la soberanía de las Islas Malvinas fue ganando lugar en la sociedad argentina a partir del desarrollo de iniciativas gubernamentales e intelectuales que lograron interpelar a la población apelando a distintos sentimientos nacionalistas (Rubio-García, 2020). En este trabajo analizaremos el abordaje que hizo el gobierno peronista (1946-1955) sobre la cuestión Malvinas considerando los discursos políticos y el accionar de los intelectuales que lograron colocar el tema tanto en la agenda política nacional como en la opinión pública a partir de distintas publicaciones culturales y políticas. Consideramos que una vez instalada la problemática sobre las islas en el debate público por los intelectuales y políticos que difundieron sus ideas entre 1910 y 1940, el reclamo cobró aún mayor vigor a partir de distintas iniciativas que el peronismo llevó adelante entre 1945 y 1955, como analizaremos a continuación.

Para el análisis del tema propuesto utilizaremos documentos provenientes del Archivo Histórico de la Cancillería Argentina, distintos tratados firmados a nivel

internacional por el gobierno peronista y algunas revistas culturales y políticas relacionadas al gobierno en las que se analizaba la cuestión Malvinas y la legitimidad del reclamo. Dichos documentos nos permitirán analizar el tratamiento que se le ha dado a la problemática a nivel local e internacional, en especial en torno a las Asambleas Generales de Naciones Unidas (ONU). Por ese motivo, el escrito se encuentra dividido en dos secciones: una destinada a los avances y manifestaciones políticas del gobierno peronista en torno a la cuestión Malvinas en el plano internacional, y otra dedicada al abordaje que se le dio al tema desde el punto de vista intelectual y cultural, considerando algunas de las publicaciones peronistas que hicieron alusión al tema.

Reactivación política de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón

La problemática sobre Malvinas fue cobrando mayor trascendencia en la sociedad argentina con el paso de los años a lo largo del siglo XX. Tal como analizamos en otro escrito antes publicado, fue especialmente en la década de 1930 donde distintos grupos e intelectuales comenzaron a realizar, en paralelo a las propuestas motivadas por el Estado, distintas reivindicaciones sobre la soberanía argentina de las islas mediante escritos, panfletos y discursos que tuvieron cierto alcance en la sociedad de la época. El mayor interés que cobró el reclamo argentino sobre las islas encuentra explicación en la ruptura

del orden agroexportador y los espurios negociados con los que algunos sectores de la población asociaban a los gobiernos de la Concordancia y a Gran Bretaña, que desde ese entonces ya era caracterizada, al igual que a Estados Unidos, a partir del imperialismo (Rubio-García, 2020, pp. 41-43; Palermo, 2007, p. 154; Lorenz, 2014, p. 123).

Con la llegada de Juan Domingo Perón al poder hacia 1946 se siguieron formulando iniciativas políticas en torno a Malvinas mediante el aparato del Estado (González, 2015; Calvert, 1982; Escudé, 1987). En ese sentido, el contexto internacional en torno a los emergentes organismos e instituciones, como la Organización de las Naciones Unidas (1945), brindaron a la Argentina nuevas posibilidades para exteriorizar el reclamo sobre la soberanía de las islas. Sin embargo, las iniciativas hacían principal hincapié en reforzar los derechos argentinos por el sector antártico y las islas subantárticas. En definitiva, los ingleses se encontraban asentados en las Malvinas hacía tiempo, mientras que la Antártida era un territorio en disputa. El contraste en la defensa de ambas regiones quedó en evidencia durante el verano austral de 1946-1947, momento en que la Armada Argentina estableció una serie de bases militares y científicas en la Península Antártica y los archipiélagos cercanos que también eran reclamados por Gran Bretaña (González, 2015, pp. 67, 69). De aquel accionar surgieron algunos conflictos en torno a 1947 y 1952 cuando fuerzas argentinas impidieron el desembarco de científicos británicos en la zona (Makin, 1983, pp. 393-394).

A pesar de la asimetría sobre el tratamiento de las Malvinas y la Antártida, el gobierno peronista realizó una gran cantidad de iniciativas para reclamar por la soberanía de las islas. Durante el primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones

Unidas, las Malvinas aparecieron en la lista de territorios no autónomos presentados por el Reino Unido, aquellos que debían quedar comprendidos dentro del Capítulo XI de la Carta, la cual establece en su artículo 73 inciso (e) la obligación de transmitir al secretario general información sobre ellos. La delegación argentina dejó constancia de su posición en la Resolución 66 (I). Transmisión de información de acuerdo con el artículo 73 (e) de la Carta (1946). Allí se realizó una “salvedad”, pues no se “reconocía la soberanía británica en las Islas Falkland”, mientras que la contraparte inglesa tomó una posición similar respecto los derechos argentinos sobre el territorio. Dicha situación se presentó a lo largo de los siguientes años cada vez que Gran Bretaña presentaba las condiciones económicas y sociales de la colonia, momento en que la Argentina realizaba objeciones al reclamar como parte del país el territorio en disputa.

Otro acontecimiento importante en relación con la política internacional se produjo en 1947 en torno a la Conferencia de Río de Janeiro. Allí, Atilio Bramuglia, ministro de Relaciones Exteriores de Perón, logró que se incorporara al archipiélago en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR, 1947), un acuerdo de defensa mutua que incluyó al continente americano y hasta 300 millas marinas de la costa, considerando al norte la región entre Alaska y Groenlandia, la zona ártica y las islas Aleutianas, y al sur las regiones antárticas, los islotes de San Pedro, San Pablo y la isla Trinidad. Bramuglia consiguió que las Malvinas fueran una zona custodiada regionalmente —al igual que todo el continente— para prevenir y reprimir los actos de agresión contra cualquiera de los países de América.

Al año siguiente, al desarrollarse en 1948 la IX Conferencia Panamericana en Bogotá en la que se creó la Organización de Estados Americanos (OEA), la delegación argentina de Bramuglia logró que se respaldaran las aspiraciones de las naciones americanas para poner fin al colonialismo y a la ocupación de territorios americanos. Incluso, se consiguió un acuerdo para crear una Comisión Americana de Territorios Dependientes que se reunió hacia 1949. Se basaba en la idea de que “el proceso histórico de la emancipación de América” no concluiría mientras que subsistieran en el “continente pueblos y regiones sometidos al régimen colonial o territorios ocupados por países no americanos”. Sin embargo, el apoyo no fue de la totalidad de los países que participaron de la Conferencia, pues Brasil consideró que una Conferencia Interamericana no era “foro apropiado para debatir una cuestión” que afectaba intereses de “países extracontinentales”. En ese sentido, la Delegación del Brasil juzgó que no le era “lícito adherirse a la Declaración sobre Colonias Europeas en América, propuesta a la IX Conferencia Internacional Americana por la Subcomisión de la Comisión de Iniciativas” (Colonias y territorios ocupados en América y creación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes, 1948), posición similar a la reserva que llevó adelante Estados Unidos respecto a las consecuencias jurídicas que alcanzaba la delimitación de una zona de seguridad respecto a la soberanía sobre un territorio del hemisferio, quitando importancia a la iniciativa argentina sobre Malvinas (González, 2015, pp. 74-75). De todas formas, al momento de reunirse, la Comisión enumeró las diferentes “colonias” y “territorios ocupados” según correspondía a cada categoría, ubicando a Groenlandia, las Guayanás y todas las islas del Caribe bajo control europeo dentro de la categoría de “colonias”, mientras

que los territorios reivindicados eran Belice, las Islas Malvinas, las Georgias del Sur, las Sándwich del Sur y la zona de la Antártida americana.

Otra de las intervenciones argentinas por Malvinas sucedió en la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores que tuvo lugar en Washington D. C. del 20 de marzo al 7 de abril de 1951. Si bien en el documento final se declaró que los Estados participantes no aceptaban la transferencia ni los intentos por “adquirir interés o derecho, directa o indirectamente en alguno de los territorios” americanos por “Estados no americanos”, punto que respaldaba la demanda argentina sobre Malvinas, también se declaró que, en caso de aplicar las “medidas prescritas en la Convención sobre Administración Provisional de Colonias y Posesiones Europeas en América”, debían considerarse los “intereses de los habitantes de esos territorios” (Reafirmación de principios interamericanos en relación con las colonias y posesiones europeas en América, 1951).

Se pueden apreciar hasta aquí los intentos del gobierno por instalar la problemática sobre Malvinas, pero sin obtener resultados concluyentes en la política internacional, aquellos que recién llegarán hacia la década de 1960 en torno a las posibilidades abiertas por la Resolución 1514 (XV) de la ONU, conocida como la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, y que promovía terminar con el colonialismo a partir de la independencia de los pueblos que estuvieran sometidos al dominio extranjero, ya que se negaban sus derechos humanos fundamentales, consagrando su autodeterminación y la integridad territorial. Por el contrario, como mencionamos anteriormente, se brindó mayor prioridad a las reivindicaciones del país sobre la Antártida, en especial mediante el Decreto 14.708 (1946) con el que Perón nacionalizó el litoral

marítimo argentino, profundizando el Decreto 1.386 (1944) del presidente Pedro Ramírez (Hartlich, 2021). Se afirmó allí: “Declárase perteneciente a la soberanía de la Nación, el Mar Epicontinental y el Zócalo Continental”.

El gobierno otorgaba a la cuestión Malvinas un sentido nacionalista que se volvía insoslayable en la construcción que hacía de su política partidaria. Por dicha razón fue que en 1953 planteó al Reino Unido adquirir las islas a cambio de un monto económico que se debía negociar. La oferta se llevó adelante mediante el almirante Alberto Teisaire. En ese momento ejercía el cargo de senador y luego, a partir de 1954, tras la muerte de Hortensio Quijano, se desempeñó como vicepresidente de la Nación hasta el golpe de Estado de 1955. Teisaire asistió a la coronación de Isabel II de Inglaterra, el 2 de junio de 1953, pero la oferta fue rechazada por la Corona aduciendo que los habitantes de las islas eran británicos. En definitiva, se argumentaba que los malvinenses querían seguir bajo bandera británica, haciendo imposible cualquier arreglo (Bosoer, 2013; Bosoer 2017).

Más allá de los resultados conseguidos por el Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores, la designación de José Arce como primer Jefe de la Delegación Argentina ante la ONU, cargo que ocupó de 1946 a 1949, fue un gran acierto de Perón y Bramuglia debido a su vasta experiencia en la materia. Arce era un político conservador que había dedicado gran parte de su vida a la política, primero como legislador de la Provincia de Buenos Aires (1909-1912) y luego como Diputado Nacional (1913-1917 y 1934-1938). Sin embargo, uno de sus mayores aportes fue la publicación del libro “Las Malvinas, nuestras pequeñas islas arrebatadas...”, obra escrita en 1948 para el público inglés y los diplomáticos de Naciones Unidas. La edición en inglés se imprimió en Madrid hacia 1951,

y la primera edición en español, con muy pocas copias, en 1950, habiendo también una segunda edición del año 1968. Tal y como sucedió con el libro de Paul Groussac (1936) editado por el Congreso de la Nación Argentina bajo la ley 11904 y titulado *Las Islas Malvinas*, el objetivo del libro de Arce era exponer los “hechos y el derecho” que asistía al país en el reclamo, siendo el libro organizado bajo esos dos criterios (Arce, 1950, pp. 9-10; Bossoer, 2012).

La parte del libro de Arce que refería a los “hechos” comenzaba su argumentación a partir de la bula papal de 1493 y la atribución que hizo España de los territorios del “Nuevo Mundo”, entre los que se encontraban las Islas Malvinas, haciendo hincapié en la búsqueda de Gran Bretaña y los Países Bajos por ocupar los territorios españoles mediante piratas y corsarios. Sin embargo, el autor fue categórico al respecto: “las referidas tierras no eran vacantes; no constituían *res nullius* [cosas que no pertenecen a nadie]; correspondían a España” (Arce, 1950, pp. 13-14). De allí, argumentaba el autor, los territorios pasaron a manos del gobierno de Buenos Aires al realizarse la Revolución de Mayo en 1810, siendo que los “encargados de las relaciones exteriores de las Provincias Unidas del Sur, hoy República Argentina, mantuvieron el dominio y la ocupación de las Islas” (Arce, 1950, p. 91). A partir de 1916, afirmaba, el nuevo Estado se hizo cargo de la administración de las Malvinas sin que esos hechos “despertasen la susceptibilidad del Gobierno de S. M. Británica”. Para el diplomático, “Inglaterra no tenía ni nunca tuvo derecho alguno sobre las Islas Malvinas” (Arce, 1950, pp. 135, 137).

Desde el punto de vista del derecho, Arce hizo foco en la doctrina de Emer de Vattel (1714-1767), un filósofo y jurista suizo, cuyas teorías sentaron las bases del derecho

internacional moderno, en especial a partir de su *Derecho de Gentes y Principios de la Ley Natural*, de 1758, así como también tomó en cuenta a juristas como Hugo Grotius (1583-1645) y Joan Griphander (?). Para el autor, los tres juristas coincidían en remarcar la necesidad de establecer la posesión efectiva del territorio para ejercer su soberanía (Arce, 1950, p. 144). En ese sentido, Arce hizo hincapié en las sucesivas autoridades que administraron los territorios de las islas Malvinas con anterioridad a la toma de posesión por parte de los británicos y que respondían primero a España y luego a las autoridades de Buenos Aires. Además, Arce argumentó que al “Derecho de gentes” se sumaba el Derecho internacional positivo de los siglos XVIII y XIX, que fijaban las relaciones de España con las demás naciones de occidente y en especial con Gran Bretaña a partir de diferentes tratados. Así, el autor concluía que Gran Bretaña “nunca tuvo derecho, ni por descubrimiento ni por ocupación, sobre las islas Malvinas” (Arce, 1950, pp. 161, 169).

Al mismo tiempo que el gobierno peronista y sus diplomáticos desplegaban distintas propuestas políticas para el tratamiento de la cuestión Malvinas a nivel internacional, desde la Cancillería se realizaban estrategias —promovidas por Bramuglia— que buscaban imponer el reclamo argentino, pero desde la administración cotidiana de los asuntos externos. En ese sentido, por ejemplo, el Estado argentino se negaba a visar y devolver documentos de ciudadanos malvinenses recibidos en los que se les reconociera una nacionalidad británica, pues “atentaba contra los sagrados derechos de soberanía de la República” (Bramuglia, 1949). Por dicha razón, en uno de los documentos de Cancillería se afirmaba explícitamente que se buscaba “sentar precedente” mediante esos mecanismos (Laprieta, 1949). A su vez, en una “circular reservada” de la Embajada de la República

Argentina en Chile se afirmaba: “se recuerda las Oficinas Consulares de la jurisdicción que deben rechazar de plano toda gestión de nativos de las Islas Malvinas en cuya documentación aparezcan como ciudadanos británicos”. Ese “temperamento”, según la circular, se fundaba en “los principios sostenidos por la República Argentina en la materia”, aquellos que también hacían referencia a la “irrenunciabilidad de la ciudadanía argentina sustentada tradicionalmente” por Cancillería. En otro documento sobre el tema se afirmaba: “Aceptar la validez en el territorio de la nación de un documento público expedido por un funcionario inglés residente en las Malvinas sería reconocer el derecho de ocupación de Gran Bretaña” (Embajada de la República Argentina en Chile, 1949; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1949; Barrenechea, 1940). Muchas veces los problemas se resolvían generando un pasaporte para el interesado con nacionalidad argentina, contando la persona con doble documentación. La estrategia del gobierno tuvo repercusiones negativas en los diarios británicos, como el *Daily Mail*, uno de los periódicos más leídos de Inglaterra, en el que se afirmaba desde el titular *Their Passport to our land* (1948). Sin embargo, la metodología empleada por la Cancillería siguió su curso a lo largo de los años.

Uno de los conflictos en torno al visado de pasaportes que surgió en Punta Arenas, Chile, desnuda la posición del país vecino. En una circular reservada del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el caso de la ciudadana malvinense Leslie Stirling Bayne se afirmaba que allí “las Malvinas son consideradas británicas” (Ostolaza, 1949). Esa posición surgió en un contexto en el que el país se encontraba atento a los movimientos geopolíticos argentinos, especialmente en torno a la creación, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Departamento de la Antártida y de las Islas Malvinas, y a la sanción el 7 de

abril de 1948 del decreto 9905 que establecía la jurisdicción de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego; comprendía los territorios nacionales del Sector Antártico e islas del Atlántico que no estuviesen comprendidas dentro de otras jurisdicciones nacionales. A dichas iniciativas se deben sumar la creación —mediante el decreto 7338/51— del Instituto Antártico Argentino (1951) y la adquisición en 1954 del rompehielos General San Martín (Vlasich, 2013). A su vez, Cancillería también se encontraba alerta a las expediciones de otros países, como Francia, respecto a las actividades en la zona (Expedición francesa se apresta a desembarcar en tierras antárticas, 1950; French will return to Adelaide Land, Antarctic, 1950). Como puede leerse en distintos periódicos argentinos que levantaban las noticias de diarios chilenos, como *El Mercurio*, “al plantear la creación de una autoridad administrativa civil en esa región” se afirmaba que surgía, nuevamente, “la contraposición entre las pretensiones argentinas y los derechos chilenos”. En ese sentido, se afirmaba en *El Mercurio*: “jurídicamente, es poca la discusión que puede haber entre unos y otros. La Argentina carece de títulos coloniales sobre la Antártida, que Chile posee en abundancia”. Por último, se sostenía que ambos gobiernos mantendrían una postura “americanista” que lograría resolver esas diferencias más allá de las pretensiones nacionales (El proyecto argentino sobre la Antártida, 1949; Es comentado en Chile el proyecto argentino creando la Gobernación Antártida, 1949; Un diario chileno discute proyecto sobre la antártica, 1949).

La Cancillería también reclamaba por el uso del nombre *Falkland* y el territorio de las Malvinas en distintos documentos de la embajada británica en Argentina. Como puede leerse en una carta escrita por Bramuglia en 1947, se brindaría una conferencia en Londres sobre patentes de propiedad alemana en los que se incluía a las islas como parte de los

territorios británicos de ultramar. Al respecto, el ministro afirmaba: “este Gobierno hace saber a V. E. que no reconoce la extensión de ese acuerdo sobre los citados territorios insulares, que pertenecen a la República Argentina”. A su vez, se repetía una nota que se había enviado con anterioridad, el 15 de febrero de ese año, y se afirmaba: “El derecho argentino sobre las islas es incontrovertible y solo falta, para que se ajuste un recto ordenamiento jurídico, que la soberanía de derecho ejercida sobre la misma se complemente con la posesión constantemente reclamada” (Bramuglia, 1947).

El gobierno de Perón también analizaba las publicaciones que se llevaban adelante sobre la historia de Malvinas y la Antártida para que no interfirieran con los reclamos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En ese sentido, una carta dirigida a Pascual La Rosa, presidente de la Comisión Nacional del Antártico —creada en 1939 por el presidente Roberto M. Ortiz— pedía la aprobación de dos artículos sobre la Antártida para ser editados en la revista *Ahorro*, una publicación mensual de la Caja Nacional de Ahorro Postal que estuvo vigente en el año 1949. No sólo estaban al tanto de las publicaciones nacionales, sino también de los escritos sobre el tema realizados en otros países, como Inglaterra y Francia. Al respecto, se analizaba el estreno de la película *Scott of the Antarctic* en Londres, pues se creía que no tenía fines comerciales, si no que buscaba sustentar los “derechos territoriales” de la Corona. El informe destacaba la “tendencia a utilizar el cinematógrafo como moderno medio de argumentación”, a la vez que se sugería la necesidad de “actualizar el material” disponible para realizar una estrategia similar en Argentina. En los informes incluso se incluía una lista de los políticos que habían acudido al estreno, distintos recortes periodísticos y la incidencia que había tenido en la sociedad británica (Quirós,

1949; Huici, 1949, p. 1). Sin embargo, más elocuente sobre el accionar del gobierno respecto al control que se ejercía sobre las publicaciones en torno a Malvinas y la Antártida resulta el rechazo manifestado por el Ministerio ante la creación de dos personajes animados, “Pingaúcho y su compañera Malvina”, por parte de Magda Herrera Lerena —la creadora buscaba realizar un cortometraje y un libro ilustrado para niños financiado por el gobierno—, ya que se trataba de evitar “cualquier alusión que pudiera interferir con la labor desarrollada por Cancillería para reafirmar los derechos de la República a las Islas Malvinas” (Herrera Lerena, 1948; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 1948).

Más allá de las iniciativas en política internacional, el peronismo y sus intelectuales también se destacaron por las construcciones que realizaron en torno a proyectos culturales para difundir la cuestión Malvinas. El tema fue tratado en diferentes publicaciones que abordaremos a continuación a partir de los discursos e ideas que trataron de difundir entre la sociedad, porque, en definitiva, se requería no solo instalar la problemática en el frente externo, si no también continuar incorporando la temática en el plano interno.

La cuestión Malvinas en las revistas culturales del peronismo

En el marco político-cultural interno, el gobierno peronista y los intelectuales afines realizaron distintas construcciones sobre el reclamo de las Malvinas, incluyendo también al sector antártico. En ese sentido fue que se impuso el uso de “Malvinas” para denominar a

las islas y se introdujo la temática en los manuales y libros de lectura de las escuelas, agregándose también los litigios sobre el sector antártico. Los títulos de los manuales Estrada utilizados en el área de educación se vuelven muy elocuentes al respecto: “La Nueva Argentina y la Antártida”, “La Nueva Argentina, las Malvinas y la Antártida” y “La Nueva Argentina y sus derechos en la Antártida” (García, 2009, pp. 1040-1041; Santos La Rosa, 2019, p. 30; Escudé, 2005, p. 11; Albornoz De Videla, 1953, pp. 8-9). Sin embargo, el movimiento peronista también tuvo una fuerte influencia en los medios, no sólo expropiando periódicos, como fue el caso de *La Prensa* en 1951 (Cattaruzza, 2009, p. 217), diario que quedó bajo administración de la CGT, sino también a través de revistas como *Mundo Peronista*. En ese sentido, utilizaban dichos medios para bajar distintas construcciones a la sociedad sobre la problemática que enfrentaba a los argentinos con los británicos.

En el caso de la anteriormente citada revista *Mundo Peronista*, fue editada con periodicidad quincenal entre 1951 y 1955 por la editorial Haynes. La revista dependía de la Escuela Superior Peronista, creada por Perón en 1950, y su editor fue Jorge Newton. Su primer número se editó en julio de 1951 y el último en septiembre de 1955. Luego, lógicamente, se detuvo su edición con el golpe de Estado de 1955. Se caracterizaba por su fuerte contenido político y principalmente por las críticas a la oposición antiperonista.

En los distintos números de *Mundo Peronista* había alusiones a los intentos del gobierno por reafirmar los derechos argentinos sobre la Antártida y las Islas Malvinas. En consonancia con las prioridades de Bramuglia y Perón, se daba más importancia a los avances que se sucedían en torno a la afirmación de los derechos antárticos y los progresos

materiales y políticos que se iban desarrollando sobre la región, entre los que se incluían una mayor presencia de argentinos y la ampliación de las conexiones de comunicación y abastecimiento de materiales para continuar con el proceso de crecimiento de las bases militares y científicas. Por dicha razón, en la sección “Calendario del Justicialismo” se hacían constantes referencias al patrullaje que distintas naves, pertenecientes al grupo de tareas de la Antártida, realizaban en la zona. También se mostraban detalles sobre los gastos e intentos del gobierno por mantener la presencia militar y científica argentina y por establecer vuelos aeronavales que sirvieran para optimizar las conexiones con la región (Calendario del justicialismo, 1951, 1952a, 1952b). Algo similar sucedió en el número veintidós de la revista ante la amplia cobertura que hizo *Mundo Peronista* sobre una importante expedición militar a la Antártida (Con el apoyo de Perón y de su pueblo, 1952).

De todas formas, en *Mundo Peronista* también encontramos muchísimas referencias a la cuestión Malvinas. Una de ellas estuvo a cargo del profesor de historia de la Universidad del Litoral, Sirio A. Ucha Martínez, quien editó un pequeño libro titulado *Malvinas hacia 1951*, el cual fue promocionado en la revista como parte de las políticas financiadas por el gobierno (Cultura peronista, 1952). En el número trece de la revista también se publicó una carilla ilustrada dedicada al poema titulado “Romance de las Malvinas”, adjudicado a J. M., autor del cual no hay mayores datos. Allí se hacía referencia a la “herida del derecho”, a la pérdida del control sobre el territorio, aludida mediante la frase: “te llevaron una tarde...”. En definitiva, se trataba de la utilización de otro recurso para lograr instalar el reclamo argentino en la sociedad y proclamar la posibilidad de revertir el control que ejercía Gran Bretaña en la zona. En ese sentido, el poema afirmaba:

“¡solo el nombre te cambiaron! ¡Qué poca cosa pudieron los que un día te llevaron [...] Y volverás a llamarte con aquel, tu nombre viejo, castellano como pocos: ¡Malvinas...! (¡Qué lindo verso rimado con Argentina!)” (J. M., 1952).

Desde la revista también se sostenía que las próximas guerras se llevarían adelante para que las potencias mundiales se aseguraran distintos recursos naturales, razón que hacía de la Antártida y de las Malvinas territorios trascendentales (Algo más sobre confederaciones continentales, 1952). La única forma de resistir los embates extranjeros por los recursos naturales, según la publicación, residía en apelar a la solidaridad regional, al latinoamericanismo, para ganar posiciones políticas y lograr enfrentar al imperialismo. Para el caso, la revista no sólo refería a las Malvinas como una herida abierta por el imperialismo inglés, sino que se comparaba la situación del país con la de Egipto y la revolución sucedida allí hacia 1952 que terminó con el poder de Gran Bretaña en dicha región.

Otra revista que se encontraba dentro de la órbita del peronismo fue *Sexto Continente*, cuya corta existencia osciló entre los años 1949 y 1950. Tal como describió el historiador Daniel Sazbón (2015) a pesar de los muchos nombres “vinculados al elenco gubernamental [peronista], *Sexto Continente* no funcionó nunca como publicación oficial, ni parece haber contado con un aporte financiero sustancial de parte del Estado, más allá del publicitario” (p. 152). Hasta su cuarto número, la revista fue dirigida por Armando Cascella y Alicia Eguren; a partir del quinto, por Cascella y Valentín Thiébaut. Tenía una impronta que hacía hincapié en el espiritualismo latinoamericano, entendido en clave arielista, y que contraponía a la cosmovisión de países como Estados Unidos y la Unión Soviética, a los que caracterizaba bajo el mismo prisma materialista.

Ya para 1949 en *Sexto Continente* se hacía mención del “robo de las Malvinas”, justificando Inglaterra aquel acto, al menos para Armando Casella (1949), mediante su supuesta superioridad como civilización. El autor criticaba a los “sedicentes campeones de la devolución de nuestras Malvinas”. Su crítica nació a partir de las ideas que surgieron en torno a la Segunda Guerra Mundial para recuperar las islas dado el debilitamiento de Inglaterra como potencia militar. Contradecía la posición de Alfredo Palacios, en ese entonces presidente de la Comisión Nacional Por la Recuperación de las Malvinas, pues había afirmado que “no era de caballeros” intentar recuperar el territorio en esos momentos. Así es que Casella articuló una crítica hacia el militante socialista, pues sólo cuando Gran Bretaña recuperó su poderío es que Palacios habría continuado con “su habitual y hueco palabrerío” sobre el tema, siendo su posición “pura retórica” y “obsecuente colonialismo”. Así, mientras que aquellos “falsos apóstoles” sólo guardaban su retórica antiimperialista, el peronismo habría buscado la verdadera puesta en práctica para la recuperación de las islas (Casella, 1949, p. 4).

En otro interesante artículo de Valetín Thiébaut (1949), en el que realizó una reseña sobre el libro *Historia de la Antártida* del autor chileno Carlos Aramayo Alzérreca, se afirmaba que la cuestión Malvinas era para la época un tema de actualidad totalmente instalado en el conocimiento general de la población. Sin embargo, se remarcaba que aquel apasionamiento que observaban sobre la problemática era relativamente reciente, porque antes no se encontraba en la agenda pública: “el grueso de la opinión pública argentina no solo carecía de información sobre este punto sino que ni siquiera demostraba un real interés por él” (Thiébaut, 1949, p. 151). En ese sentido, el texto hace referencia al papel del

peronismo por exaltar mediante sus iniciativas culturales y la política exterior la problemática sobre Malvinas. Con anterioridad, afirmaba el autor, la

recuperación de las Malvinas, problema capital de nuestra política exterior, siempre un tema más o menos académico, analizado y sostenido y pregonado por unos pocos de aquellos ‘soñadores’ y compartido solo con cierto escepticismo, sin mayores datos y apenas por razones de sentimentalismo patriótico, no por verdadera convicción, por la inmensa mayoría. (Thiébaut, 1949, pp. 151-152)

Para el autor la situación había sido modificada: “hoy, sin embargo, es admirable como ha cambiado todo esto”. Hablaba de un panorama completamente distinto, pues se había apuntalado el interés por reafirmar los derechos argentinos sobre las Malvinas: “hoy es uno de los temas favoritos de los debates de ateneo, de las conferencias magistrales hasta de las discusiones de café [...] Ha aparecido —nótese bien: aparecido— como un punto principal en las plataformas electorales de todos los partidos”. En ese sentido, afirmaba el autor, se discutía con vivacidad el tema y se reconocía ampliamente en la sociedad el derecho sobre las islas. El autor remarcaba la “vigencia popular” que se reflejaba en la cantidad de literatura surgida sobre Malvinas. La población habría estado especulando sobre las fechas con que los argentinos harían la “próxima recuperación definitiva de las islas”. Sostenía: “las Malvinas y la Antártida volverán a nuestras manos” (Thiébaut, 1949, pp. 152-153).

Conclusiones

Como pudimos analizar a lo largo del trabajo, el gobierno peronista tuvo diferentes iniciativas respecto a la cuestión Malvinas que buscaban profundizar las propuestas realizadas por anteriores administraciones y distintos intelectuales que trataron de instalar la problemática en la sociedad argentina y en el plano internacional. En ese sentido, la Cancillería logró dejar asentado el tema —ampliamente desconocido por los delegados internacionales de la época—, abriendo camino para los reclamos que se fueron sucediendo con posterioridad en los organismos internacionales como la ONU. A su vez, el control que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto trató de llevar adelante sobre el tratamiento que se le daba al reclamo argentino en la administración cotidiana tuvo incidencia al lograr que no se soslayara la problemática sobre Malvinas. Algo similar sucedió con los diferentes planes del gobierno para continuar instalando el reclamo sobre las islas en el imaginario cultural argentino. En ese sentido, la divulgación del tema en distintas revistas culturales, manuales escolares y otros medios impresos, colaboraron para que el tema fuera incorporado por distintos discursos políticos como parte conformante de la identidad nacional.

A diferencia de otras administraciones gubernamentales, el peronismo encaró la problemática sobre Malvinas como parte de su discurso nacionalista, posición que trascendía el mero reclamo administrativo que pudiese ser desarrollado por las entidades pertinentes. Por el contrario, el gobierno dio al tema un cariz épico que presentaba la

usurpación del territorio como una problemática a ser saldada mediante su reincorporación al cuerpo nacional, posición que también se exhibió, por ejemplo, al adquirir los ferrocarriles en 1948. Incluso es probable que se tratara de aprovechar una coyuntura internacional favorable para la Argentina ante la debilidad política, económica y militar de Gran Bretaña como producto de su participación en la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, a pesar de las distintas propuestas del gobierno peronista, terminó brindando mayor importancia política, e incluso recursos económicos, a desarrollar la soberanía argentina sobre la Antártida. En definitiva, los ingleses se encontraban asentados en las Malvinas y la población se había desarrollado en el lugar, mientras que la región antártica era un territorio que se presentaba prácticamente vacante.

Referencias

- Albornoz de Videla, G. (1953). *Justicialismo. Texto de lectura para cuarto grado*. Ángel Estrada y cía. S.A.
- Algo más sobre confederaciones continentales. (1952, 1 de febrero). *Mundo Peronista*, (14), 9.
- Arce, J. (1950). *Las Malvinas*. Cultura Hispánica.
- Barrenechea, C. (1940, 28 de febrero). [Dictamen 827]. Serie Malvinas (caja AH0007, C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.
- Bosoer, F. (2012, 20 de octubre). *Orientalismo y peronismo: reconfiguración de visiones geopolíticas en los diplomáticos argentinos de la segunda posguerra. El caso de*

DOSSIER. La cuestión Malvinas a cuarenta años de la guerra
Rubio García, G. (diciembre de 2022 – junio de 2023). El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional.

José Arce, primer embajador en China. Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy. <http://redesperonismo.org/wp-content/uploads/2019/03/019.pdf>

Bosoer, F. (2013). *Detrás de Perón, Historia y leyenda del Almirante Teisaire.* Capital Intelectual.

Bosoer, F. (2017). “*Segundas líneas” del primer peronismo en el Ejército y la Marina: las trayectorias del general Lucero y el vicealmirante Teisaire.* XVI Jornadas Interescuelas, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
<https://cdsa.aacademica.org/000-019/471.pdf>

Bramuglia, J. A. (1947, 4 de julio). [Carta al “señor embajador”]. Serie Malvinas (caja AH0007, C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Bramuglia, J. A. (1949, 12 de mayo). [Carta a Ángel Gabriel Borlenghi]. Serie Malvinas (caja AH0007, C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Calendario del Justicialismo. (1951, 1 de diciembre). *Mundo Peronista*, (10), 14.

Calendario del Justicialismo. (1952a, 1 de enero). *Mundo Peronista*, (12), 14.

Calendario del Justicialismo. (1952b, 1 de marzo). *Mundo Peronista*, (16), 33-34.

Calvert, P. (1982). *The Falklands Crisis: The Rights and Wrongs.* Francis Pinter.

Cascella, A. (1949, agosto-septiembre). Conciencia continental latinoamericana. *Sexto Continente*, (2), 1-8.

DOSSIER. La cuestión Malvinas a cuarenta años de la guerra
Rubio García, G. (diciembre de 2022 – junio de 2023). El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional.

Cattaruzza, A. (2009). *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Siglo Veintiuno.

Colonias y territorios ocupados en América y creación de la Comisión Americana de Territorios Dependientes. (1948, 30 de marzo al 2 de mayo). IX Conferencia Internacional Americana, Bogotá. <https://www.dipublico.org/116753/colonias-y-territorios-ocupados-en-america-y-creacion-de-la-comision-americana-de-territorios-dependientes-novena-conferencia-internacional-americana-bogota-1948/>

Con el apoyo de Perón y de su pueblo. (1952, 15 de mayo). *Mundo peronista*, (21), 11-15.

Cultura Peronista. (1952, 1 de abril). *Mundo Peronista*, (18), 40.

Decreto 14.708. Soberanía nacional sobre el mar epicontinental y la plataforma submarina. (1946, 5 de diciembre). *Boletín Oficial*. <https://www.dipublico.org/116222/decreto-no-14-708-46-boletin-oficial-05-12-1946/>

El proyecto argentino sobre la Antártida. (1949, 12 de julio). *La Nación*. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Embajada de la República Argentina en Chile. (1949, 10 de junio). [Carta reservada a las oficinas consulares]. Serie Malvinas (caja AH0007, C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Es comentado en Chile el proyecto argentino creando la Gobernación Antártida (1949, 12 de julio). *La Prensa*. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Escudé, C. (1987). *Patología del nacionalismo: el caso argentino*. Editorial Tesis.

DOSSIER. La cuestión Malvinas a cuarenta años de la guerra
Rubio García, G. (diciembre de 2022 – junio de 2023). El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional.

Escudé, C. (2005). Cultura política, política exterior y caducidad del modelo del Estado como actor racional: el caso argentino. *Serie de Documentos de Trabajo*, (310), 1-37. <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/310.pdf>

Expedición francesa se apresta a desembarcar en tierras antárticas (1950, 17 de febrero). *El Mercurio*. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

French will return to Adelaide Land, Antarctic. (1950, 5 de octubre). *Buenos Aires Herald*. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

García, A. B. (2009). Textos escolares: Las Malvinas y la Antártida para la "Nueva Argentina" de Perón. *Antítesis*, 2(4), 1033-1058.

González, M. A. (2015). *La génesis del enfrentamiento por las Islas Malvinas. El Proceso de descolonización y las negociaciones fallidas de 1964-1968*. Lajouane.

Groussac, P. (1936). *Las Islas Malvinas*. Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Hartlich, A. (2021). *Bicontinentalidad argentina y peronismo en la Antártida Suramericana*. XX Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericano, UNDEF, Argentina.

<http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1749/1/15.%20HARTLICH.pdf>

Herrera Lerena, M. (1948, junio). [Carta a Pascual La Rosa]. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

DOSSIER. La cuestión Malvinas a cuarenta años de la guerra
Rubio García, G. (diciembre de 2022 – junio de 2023). El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional.

Huici, M. (1949). [Estreno de una película británica sobre Antártida]. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

J. M. (1952, 15 de enero). Romance de las Malvinas. *Mundo Peronista*, (13), 23.

Laprieta, J. (1949, 20 de enero). [Carta a Cancillería Argentina]. Serie Malvinas (caja AH0007, C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Lorenz, F. (2014). *Todo lo que necesitás saber sobre Malvinas*. Paidós.

Makin, G. (1983). Argentine approaches to the Falklands/Malvinas: Was the resort to Violence Foreseeable? *International Affairs*, 59(3), 1983, 391-403.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (1948, 22 de junio). [Carta a Magda Herrera Lerena]. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (1949, 10 de mayo). [Memorándum]. Serie Malvinas (caja AH0007, C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Ostolaza, J. E. (1949, 7 de junio). [Carta a Julio A. López Muñiz]. Serie Malvinas (caja AH0007, C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Palermo, V. (2007). *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*. Sudamericana.

DOSSIER. La cuestión Malvinas a cuarenta años de la guerra
Rubio García, G. (diciembre de 2022 – junio de 2023). El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional.

Quirós, C. A. (1949, 25 de abril). [Carta a Atilio Bramuglia]. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Reafirmación de principios interamericanos en relación con las colonias y posesiones europeas en América. (1951, 20 de marzo al 7 de abril). Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, Washington D.C.

<https://www.dipublico.org/117553/reafirmacion-de-principios-interamericanos-en-relacion-con-las-colonias-y-posesiones-europeas-en-america-cuarta-reunion-de-consulta-de-ministros-de-relaciones-exteriores-washington-1951/>

Resolución 66 (I), Transmisión de información de acuerdo con el artículo 73 (e) de la Carta. (1946, 14 de diciembre). https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1946_reserva_de_derechos_0.pdf

Rubio-García, G. (2020). Las posturas intelectuales y políticas en torno al reclamo de las Islas Malvinas (1930-1940). En M. I. Tato, y L. Dalla Fontana (Comp.), *La cuestión Malvinas en la Argentina del siglo XX. Una historia social y cultural* (pp. 39-58). Prohistoria.

Santos La Rosa, M. (2019). Malvinas. La construcción histórica de una causa nacional en el ámbito escolar (1870-1945). *Clío & Asociados. La historia enseñada*, (28), 20-32.

https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10091/pr.10091.pdf

Sazbón, D. (2015). Sexto Continente: una apuesta por una tercera posición latinoamericanista en la cultura peronista. En L. Prislei (Ed.), *Polémicas intelectuales, debates políticos. Las revistas culturales en el siglo XX* (pp. 149-191). Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

DOSSIER. La cuestión Malvinas a cuarenta años de la guerra
Rubio García, G. (diciembre de 2022 – junio de 2023). El desarrollo de la cuestión Malvinas en el gobierno de Juan Domingo Perón (1945-1955): afianzamiento de la problemática en la sociedad argentina y el orden internacional.

Their passport to our land. (1948, 6 de marzo). *Daily Mail*. Serie Malvinas (caja AH0007,

C. 18 – A. 123), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Thiébaut, V. (1949, agosto-septiembre). La Antártida, símbolo de una nueva personalidad nacional. *Sexto Continente*, (2), 151-153.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. (1947, 2 de septiembre).

<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>

Un diario chileno discute proyecto sobre la antártica. (1949, 13 de julio). *La Prensa*. Serie Antártida y Malvinas (caja AH0010), Archivo Histórico de Cancillería, Buenos Aires, Argentina.

Vlasich, V. (2013). Institucionalización de la actividad antártica argentina: Visión de corto y mediano plazo del Programa Antártico Argentino. *Boletín del Centro Naval*, (836). <https://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN836/836-VLASICH.pdf>